

RESOLUCIÓN NÚMERO 2022004554639302779

(18 de noviembre de 2022)

Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

RAZÓN SOCIAL: CORPORACION DOULUS
TRANSFORMANDO GENERACIONES
NIT: 901516422
DIRECCIÓN: AV 10 15 51 TO 2 IN 1002
CIUDAD/MUNICIPIO: Piedecuesta

El(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga, en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 148 de la Ley 1819 de 2015, artículo 1.2.1.5.1.10 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, Decreto 1742 de 2020 y Resolución No. 000069 del 09 de agosto de 2021 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, las entidades de que trata el artículo 19 ibidem que opten por pertenecer al Régimen Tributario Especial deben presentar solicitud de calificación junto con todos los documentos soporte y cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016.

Que SACRISTAN GOMEZ JUAN PABLO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 79464624 quien actúa en calidad de Representante Legal Principal de CORPORACION DOULUS TRANSFORMANDO GENERACIONES con NIT 901516422, con domicilio principal en la ciudad o municipio de Piedecuesta - Santander, presentó solicitud de Calificación No. 52451001809440 el día 30 de Junio de 2022, para ser autorizado como contribuyente del Régimen Tributario Especial por el año gravable 2022.

Que el(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS, verificó que la

Continuación de la Resolución No. 2022004554639302779 de fecha 18 de noviembre de 2022 Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

CORPORACION DOULUS TRANSFORMANDO GENERACIONES con NIT 901516422 cumple con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, y contestó todos los comentarios realizados por la sociedad civil si los mismos fueron presentados.

En mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR la solicitud de calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial a la entidad CORPORACION DOULUS TRANSFORMANDO GENERACIONES con NIT 901516422 por el año gravable 2022, de acuerdo con los argumentos expuestos en el acápite de considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR electrónicamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 565 y 566-1, del Estatuto Tributario, al(la) señor(a) SACRISTAN GOMEZ JUAN PABLO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 79464624 en su calidad de Representante Legal Principal de la entidad CORPORACION DOULUS TRANSFORMANDO GENERACIONES con NIT 901516422, a la dirección de correo electrónico registrada en el RUT doulusog@gmail.com. En su defecto, y de conformidad con los incisos 5º y 6º del artículo 566-1 y 568 del Estatuto Tributario, NOTIFICAR por correo a la dirección de correo físico registrada en el RUT AV 10 15 51 TO 2 IN 1002, en el municipio o ciudad de Piedecuesta - Santander, o por aviso en la página web de la entidad.

ARTÍCULO 3. RECURSO. Contra el presente acto administrativo NO procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. COMUNICAR una vez ejecutoriada la presente resolución, por parte de la División Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, a la División de Servicio al Ciudadano o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga, para que proceda con la actualización de la responsabilidad en el Registro Único Tributario – RUT de la entidad con NIT 901516422, autorizada para pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementarios con el código 04.

Continuación de la Resolución No. 2022004554639302779 de fecha 18 de noviembre de 2022 Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



De conformidad con la Resolución No. 000019 del 28 de marzo de 2018, esta firma electrónica tiene plena validez y reemplaza en todos sus efectos a la firma manuscrita.

Firma

Nombre: DAZA GOMEZ NUBIA STELLA

Cargo: Gestor III

Dependencia: DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS

Lugar Administrativo: Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Funcionario que proyectó

Nombre: MARI?O FAJARDO LILIANA PATRICIA

Continuación de la Resolución No. 2022004554639302779 de fecha 18 de noviembre de 2022 Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto: 6393

Funcionario que revisó
Nombre: MORALES OSORIO AMPARO

Versión 10/12/2021
Oficina 1407
FT2004

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

MENSAJERIA EXPRESA

BUCAMANGA, Miércoles 30 de Noviembre de 2022

Señor(es)
CORPORACION DOULUS TRANSFORMANDO GENERACIONES
 Nit/CC. 901516422
 AV. 10 15 51 TO 2 IN 1002
 PIEDECUESTA
 SANTANDER

DIAN Recibo # 004S2022930971
 Fecha: 30/11/2022
 Remite: Dirección de Recauda y Cobranza - 104211272
 Destinatario: CORPORACION DOULUS TRANSFORMANDO GENERACIONES
 Folios: 5 Anexos: 0

REF. Acto Administrativo No. 6393 - 2022004554639302779 del 18 de Noviembre de 2022

Cordial Saludo:

En cumplimiento del ARTICULO 565 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO ó Ley y para surtir la notificación por correo del acto administrativo de la referencia, atentamente me permito anexar copia del mismo.

Debe precisarse que contra la decisión contemplada en el acto antes mencionado No procede recurso alguno (verificar con el acto).

Hasta otra oportunidad,

Angie Leon
ANGIE LEON CARRILLO
 FUNCIONARIA NOTIFICADORA
 Anexo lo arunciado en 2 folios.

Proyectó : ANGIE LEON CARRILLO